

## INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2002

Atendiendo a la ley de Compañías a lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento RES # 92-1-4-3-0014, vigentes; y a los reglamentos internos de la sociedad Astucor S.A, capítulo 5 Arts. Trigésimo Segundo, Tercero y Cuarto se procede a presentar el informe económico financiero.

Revisado el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad Astucor presentados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte de los administradores, sin embargo por la situación socioeconómica del país y la alta competitividad en la rama de la actividad los objetivos contables y económicos no se llegaron a concretar, hecho que llevo a un cambio en el quehacer de la actividad, pasando del comercio de artículos de línea blanca al servicio de arriendo de bienes inmuebles durante el año 2002, cambio que se ve reflejado en la utilidad que arroja el estado de resultados; sin embargo se incrementa el activo fijo (edificios) a costa de la resolución tomada por la junta general de socios que deciden hacer un aporte en especie al capital, pasan a considerar dos plantas del edificio como patrimonio; los pasivos se hallan financiados a corto y mediano plazo, y se están cumpliendo a cabalidad sus respectivas erogaciones, a pesar de esto que es y ha sido de pleno conocimiento de la Junta General de Socios a su debido tiempo, han decidido mantener la sociedad con la esperanza de que mejorarán los resultados en un futuro cercano.

Se debe dejar en constancia que la utilidad de obtuvo la sociedad Astucor S.A en el año 2002 fue causada por el cambio de actividad económica, hecho que posibilitó mantener un margen de ganancia aceptable en relación al periodo anterior.

Atentamente,

Econ. Diego Vilez F.  
COMISARIO.